

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

1761 *Notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo*

Dado que se han intentado sin efecto, por los medios legalmente establecidos, las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores en materia de prestaciones por desempleo, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando no se haya podido efectuar la notificación, se ha de realizar por medio de la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifican a las personas que se indican al final de este edicto, como responsables de las infracciones en materia de prestaciones por desempleo, que contra la presente resolución disponen de un plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para interponer la reclamación previa a la vía jurisdiccional social ante los Servicios Centrales del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), ubicado en el Camino Viejo de Bunyola, 43, 1r, del Polígono Son Castelló, de Palma.

Los expedientes sancionadores se encuentran a disposición de los infractores en la dirección citada anteriormente en el horario de lunes a viernes, excepto festivos, de 9 a 14 horas.

Núm. Exp.: SOIB 55/2014

Infractor: Geocanda Ruíz Villalva, DNI 49924604-E

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 63/2014

Infractor: Andrea Soledad Abella Cabrera, NIE X-6691909-J

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 75/2014

Infractor: Encarnación Muñoz Calero, DNI 31639787-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 77/2014

Infractor: Jessica Cano Viruel, DNI 78979526-X

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 79/2014

Infractor: Adasat Aberberq Pérez Vega, DNI 54085926-T

Normativa infringida: el artículo 25.4.b del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Grave

Sanción: Pérdida de 3 meses de la prestación por desempleo.



Núm. Exp.: SOIB 80/2014

Infraactor: Yamila Mohamed Mimun, DNI 45286653-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 82/2014

Infraactor: Amparo Cortés Navarro, DNI 41459545-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 83/2014

Infraactor: Mamadou Lamine Niang titular, NIE X-6863676-Q

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 87/2014

Infraactor: Eduardo Luis Valdez Ynoa, DNI 75911032-S

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 93/2014

Infraactor: María Vanessa García Jiménez, DNI 43167617-K

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 95/2014

Infraactor: Victoria Cubero Baena, DNI 80121123-W

Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve.

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 96/2014

Infraactor: Natalia Moreno Rodríguez, DNI 47252510-E

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 99/2014

Infraactor: Ramón Falcón Santana, DNI 75798781-G

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.

Falta: Leve

Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 102/2014

Infraactor: Paul Santiago Vite Tandazo, DNI 49920077-A

Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el



Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 105/2014
Infractor: Felipe Santos Menezes, NIE Y-0599560-X
Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve.
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 108/2014
Infractor: Rowena Ortega Taguinod, DNI 49411116-D
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 111/2014
Infractor: Mauro Postiglioni, NIE Y-1803497-N
Normativa infringida: el artículo 24.3.a del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 142/2014
Infractor: Marta Oliver Cuesta, DNI 43223315-J
Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve.
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 143/2014
Infractor: José Carbonell Pantoja, DNI 43176111-M
Normativa infringida: el artículo 24.3.d del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Leve.
Sanción: Pérdida de 1 mes de la prestación por desempleo.

Núm. Exp.: SOIB 157/2014
Infractor: Juan Antonio García Valero, DNI 75869232-Y
Normativa infringida: el artículo 25.4.b del Texto Refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el Orden Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto.
Falta: Grave
Sanción: Pérdida de 3 meses de la prestación por desempleo.

Palma, 29 de enero de 2015

La Directora del SOIB
Francesca Ramis Pons

